



MENDOZA, 20 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 1512/2024 por el que Ramiro MORENO solicita acreditación de materia como electiva; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante es alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

Que el alumno MORENO presenta la aprobación de la asignatura: "Teoria Das Relações Internacionais II" en el segundo semestre de 2022, cursada en la Universidade do Vale do Taquari – Univates. Rio Grande Do Sul-Lajeado, Brasil.

Que corre agregada la Historia Académica del alumno.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

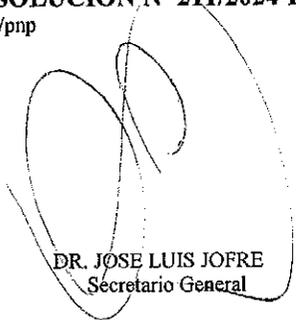
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer a Ramiro MORENO (DNI N° 43.213.928), alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, la asignatura: "*Teoria Das Relações Internacionais II*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como electiva de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 211/2024-D
PCG/pnp


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGÉNIA MARTIN
Decana